COMUNICADO decreto aumento salarial sector rural
Grupo 22

ACA Asociación Cultivadores de Arroz

Montevideo, 9 de agosto de 2019

Con fecha 8/9/2019 el Poder Ejecutivo decreto el aumento salarial para el Grupo 22 "Ganaderia, agricultura y actividades conexas". En concreto en lo que hace al sector arrocero se estableció:

Ajuste **salarial 6,86%.** El porcentaje se compone de la acumulación de 6% por ajuste nominal y 0,81% por concepto de correctivo final IPC según articulo 4° del decreto 393/18. Y salarios mínimos vigentes a partir del 1/07/2019:

Arroz	Mensual	Jornal
Peón comun	23.463	939
Peón semi especializado	24.020	961
Operario especializado	24.093	964
Operario altamente especializado	25.258	1.010
Capataz simple y capataz de cuadrilla	26.506	1.060
Capataz general	27.840	1.114

Pesos uruguayos